



Acta N° 105
Cuadragésima Tercer Sesión Extraordinaria
17 de septiembre de 2018

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **09:46** horas del día **diecisiete de septiembre** del dos mil dieciocho, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Carlos Belden Segovia En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
C. Ma. Elena Sánchez López Síndico Primera	Presente
Lic. Gerardo I. Canales Martínez Tercer Regidor	Ausente con aviso
C. Graciela Josefina Reyes Pérez Décima Regidora	Presente
Lic. Eduardo José Cruz Salazar Décimo Primer Regidor	Ausente con aviso
Lic. Gilda Guajardo Garza Secretaría de Administración	Presente
Lic. Carlos De La Garza Garza En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería	Presente
Lic. Sofía Leal Herrera Directora de Adquisiciones	Presente
C.P. Karla Nelly Puente Rosales En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez Contralor Ciudadano K2	Ausente

94



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Presente

INVITADOS

Arq. Armando Leal Pedraza
Secretario de Obras Públicas

Presente

Arq. Valerie Sauther Debore
Coord. de Obras por Administración Directa

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Contratación directa por excepción de los servicios profesionales de una empresa de conservación y restauración de obras de arte.
4. Clausura

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Carlos Belden Segovia, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza.

Punto tres.- Contratación directa por excepción de los servicios profesionales de una empresa de conservación y restauración de obras de arte.

Solicitud de contrato: 4639

Área solicitante: Secretaría de Obras Públicas

Techo Presupuestal: \$2,296,800.00

Ejercicio fiscal: 2018-2020

Vigencia del contrato: 1 de octubre del 2018 hasta el 31 de marzo del 2020

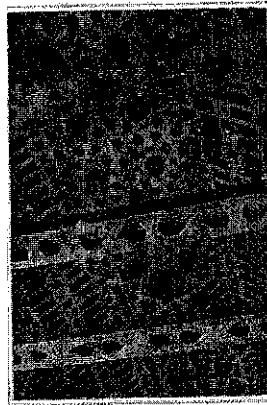


OBJETIVO:

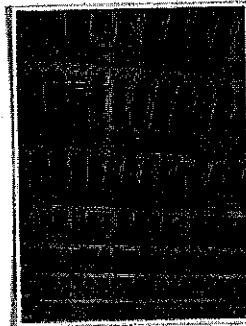
Contratar los servicios profesionales de un especialista en la conservación y restauración de obras de arte, a través de la empresa RESTAURO, S.A. DE C.V., para que lleve a cabo la supervisión para el embalaje de 4-cuatro techos mudéjares y supervisión en el traslado de 7-siete arcos góticos.

Actualmente se está construyendo el museo La Milarca, en el Parque Rufino Tamayo, el cual es una réplica idéntica de "La Milarca", propiedad del actual Alcalde de este municipio, para lo cual se requiere llevar a cabo la desinstalación de 4-cuatro techos mudéjares y 7-siete arcos góticos:

Techo: Un alfarje de par y nudillo con dimensiones aproximadas de 27 x 11 metros.

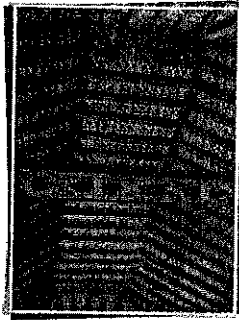


Techo artesano policromado de fines del siglo XV con dimensiones de 9 x 17 metros.



Techo artesano de media naranja del siglo XIV.





Techo artesanalado cerámico de principios del siglo XVI con dimensiones aproximadas de 15.50 x 5.80 metros.

Los cuales se instalarán en el museo "La Milarca", para lo cual se requiere contar con un profesional experto en la materia, por tratarse de obras de arte.

Otros:

- ✓ Restauración de las obras "Nuestros Dioses", de Saturnino Hernán, de murales de Diego Rivera y obra de Enrique Guzmán y Rodolfo Morales. Así como de una serie de esculturas de Jorge Dubon, en el 2008.
- ✓ Restauración y conservación del mural del maestro David Alfaro Siqueiros en el 2008-2009.
- ✓ Recibió el título de "Doctor Honoris Causa" por parte de la Universidad Nacional de San Martín, en Argentina, en 2009.
- ✓ Conservación y restauración del Mural "La tierra como el agua la industria nos pertenece", de David Alfaro Siqueiros en 2011.
- ✓ Asesoría técnica y colaboración pintores contemporáneos como Sergio Hernández, Gabriel Orozco, Gabriel de la Mora y Doctor Lakra, en 2011-2015.
- ✓ Trabajos de conservación a la pieza "Matrix Móvil", de Gabriel Orozco, en 2014.
- ✓ Desarrollo de un proyecto de elaboración de soportes de aluminio preparados a la creta y materiales tradicionales de pintura para elaboración del mural del Arq. Eduardo Terrazas, en 2015.
- ✓ Asesoría técnica y colaboración con pintores contemporáneos como Francisco Toledo, Sergio Hernández, Gabriel Orozco, Gabriel de la Mora, Doctor Lakra y Pantaleón Ruiz, en 2015-2017.
- ✓ Una vez agotado el orden del día y no habiendo más temas que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del mismo día.

MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Para llevar a cabo la supervisión para el embalaje de los 4-cuatro techos mudéjares y la supervisión en el traslado de 7-siete arcos góticos, se requiere contar con la especialidad técnica para su desmonte y armado, así como el embalaje, traslado y supervisión en el traslado de 7- siete arcos góticos, puesto que la complejidad de dichos trabajos reside en el desmonte y traslado de

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria



piezas que conforman los 4- cuatro techos mudéjares, clasificación de los elementos que la conforman, como vigas, zapatas, tensores, pares, faldones, maderas entre otras piezas, documentación fotográfica de todos los elementos y su ordenación de acuerdo a la función que cumple cada uno de ellas, evaluando condiciones de conservación, forma y el número de cada tipo de pieza, ordenar y clasificar las maderas y piezas como un rompecabezas para ensamblarlos en su conjunto, aunado a los trabajos de limpieza y restauración de los elementos que lo conforman, así como la policromía. Sobra decir que dichos trabajos de armaduras representan uno de los mayores logros de la arquitectura universal en el arte de conjugar lo bello con lo útil, dado que prácticamente todos los elementos que integran los techos en mención colaboran estructuralmente en la sustentación de los mismos, dado que cada uno de ellos, en su denominación técnica de "pares" o maderos que desde el estribo llegan a la cumbre de la armadura "hílera", y la intervención de los "nudillos" embonada al almizate (parte central del techo) y que une cada pareja de pares y finalmente los "peinazos" que constituyen elementos de pequeña dimensión que trabajan en su conjunto, para la armadura final de los techos en mención, es por ello que se necesita la especialidad técnica de Manuel Serrano Cabrera, siendo uno de los restauradores más destacados del País, quien cuenta entre sus trabajos de restauración, el rescate y restauración de murales del siglo XVIII del edificio de la Santa inquisición. Centro Histórico, Ciudad de México, hasta el Desarrollo de un proyecto de elaboración de soportes de Madera y materiales tradicionales de pintura para la serie Árboles de la exhibición de Gabriel Orozco en el Palacio de Bellas Artes de la Ciudad de México.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que el alcance dice que serán 18- meses, quien va a trasladar los techos y las piezas.

La licenciada Gilda Guajardo que se tienen que contratar las grúas.

El ingeniero Zapata comentó que en la supervisión diaria el alcance de trabajo dice que va a venir una vez por semana, por lo que solicitó que se incluyera que el personal de supervisión diaria estaba incluido en el costo del restaurador.

Gilda Incluye: viáticos y traslados, cuantas veces sea necesario hospedaje, alimentos, transportación, y la presencia y sus respectivos gastos del equipo perteneciente a Restauero, de acuerdo a la complejidad del proyecto. En la inteligencia de que se realizará una visita semanal por los días que así lo requiera el proyecto. El horario para laborar será de acuerdo a lo que estipule el propietario del inmueble en donde se encuentran actualmente los 4-cuatro techos mudéjares. No quiere decir que viene un día.

La arquitecta Valerie Sauther comentó que el proveedor va a venir por tarea y su gente ya sabe la tarea que tienen que hacer, es un trabajo muy específico y él cuenta con gente muy especializada; agregando que habrá casos en que se va a quedar dos o tres días, a parte el Municipio va a contratar carpinteros y demás (obreros).



La licenciada Gilda Guajardo aclaró que los especialistas están incluidos en los servicios que cubren los honorarios.

El contador Alejandro Sosa comentó que valía la pena mencionar si la persona que Manuel Serrano Cabrera considere experta va a estar a diario

La licenciada Gilda Guajardo comentó que ya no va a haber erogación extra para dicha empresa; agregando que probablemente se termine antes de los 18 meses.

El contador Alejandro Sosa preguntó de quien sería la responsabilidad si se llega a dañar algo.

La licenciada Gilda Guajardo comentó que tenía razón el Contador Sosa, por lo que solicitó que se evaluara con la empresa RESTAURO y con Municipio.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si cuándo se forme el patronato se le va a trasladar toda la responsabilidad de los museos; respondiendo la licenciada Sofía Leal que según tiene entendido, todas las obligaciones y responsabilidad se trasladaran al patronato, por lo que el Municipio ya no va a ser responsable de la supervisión del cumplimiento de cada contrato. Y posteriormente continuó con el desahogo del punto:

COTIZACIÓN

Descripción	Meses	Precio mensual	Costo total
Honorarios	18	\$110,000	\$1,980,000.00
		Subtotal	\$1,980,000.00
		IVA	\$316,800.00
		Total	\$2,296,800.00

Incluye: viáticos y traslados, cuantas veces sea necesario hospedaje, alimentos, transportación, y la presencia y sus respectivos gastos del equipo perteneciente a Restauro, de acuerdo a la complejidad del proyecto. En la inteligencia de que se realizará una visita semanal por los días que así lo requiera el proyecto. El horario para laborar será de acuerdo a lo que estipule el propietario del inmueble en donde se encuentran actualmente los 4-cuatro techos mudéjares.

FUNDAMENTACIÓN

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León:

Artículo 42.-

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria

9/11

Página 6 de 10



XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley; y

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León:

Artículo 82.-...

IX. Servicios de curaduría, conservación y restauración de bienes con valor histórico, cultural o artístico;

Artículo 46.- No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley.

FUNDAMENTACIÓN

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

Artículo 213.-...

XVIII. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de Adjudicación Directa, según los criterios o casos que señale el presente Reglamento; o

Artículo 215.-...

IX. Servicios de curaduría, conservación y restauración de bienes con valor histórico, cultural o artístico;

Artículo 97.- No será necesario efectuar la Investigación de Mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIII, XV, XVII y XVIII del artículo 213 del presente Reglamento.

No habiendo más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a la consideración del Comité, la contratación directa por excepción de los servicios profesionales de la empresa RESTAURO, S.A. DE C.V., con R.F.C. RES860417585, por un monto de hasta \$2,296,800.00 (dos millones doscientos noventa y seis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, a razón de \$110,000.00 más I.V.A. por concepto de honorarios mensuales, que incluye viáticos y traslados, cuantas veces sea necesario hospedaje, alimentos, transportación, y la presencia y sus respectivos gastos del equipo perteneciente a Restauro, de acuerdo a la

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



complejidad del proyecto. En la inteligencia de que se realizará una visita semanal por los días que así lo requiera el proyecto. El horario para laborar será de acuerdo a lo que estipule el propietario del inmueble en donde se encuentran actualmente los 4-cuatro techos mudéjares; con una vigencia a partir del 1 de octubre del 2018 hasta el 31 de marzo del 2020. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León, en su artículo 42, fracción XIX; así como en lo establecido en su Reglamento, en sus artículos 82, fracción IX y 46 primer párrafo; en relación con el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio, en sus artículos 213, fracción XVIII, 215, fracción IX y 97.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Carlos Belden Segovia, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la contratación directa por excepción de los servicios profesionales de la empresa RESTAURO, S.A. DE C.V., con R.F.C. RES860417585, por un monto de hasta \$2,296,800.00 (dos millones doscientos noventa y seis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, a razón de \$110,000.00 más I.V.A. por concepto de honorarios mensuales, que incluye viáticos y traslados, cuantas veces sea necesario hospedaje, alimentos, transportación, y la presencia y sus respectivos gastos del equipo perteneciente a Restauero, de acuerdo a la complejidad del proyecto. En la inteligencia de que se realizará una visita semanal por los días que así lo requiera el proyecto. El horario para laborar será de acuerdo a lo que estipule el propietario del inmueble en donde se encuentran actualmente los 4-cuatro techos mudéjares; con una vigencia a partir del 1 de octubre del 2018 hasta el 31 de marzo del 2020. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León, en su artículo 42, fracción XIX; así como en lo establecido en su Reglamento, en sus artículos 82, fracción IX y 46 primer párrafo; en relación con el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio, en sus artículos 213, fracción XVIII, 215, fracción IX y 97.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más temas que tratar, la licenciada Sofia Leal Herrera dio por terminada la presente sesión siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

POR EL COMITÉ

Lic. Carlos Belden Segovia
En representación del Srío. de Ayuntamiento

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria

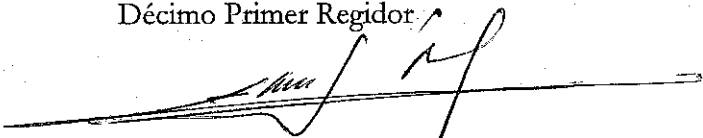


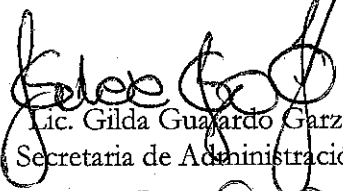

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

Ausente con aviso
C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

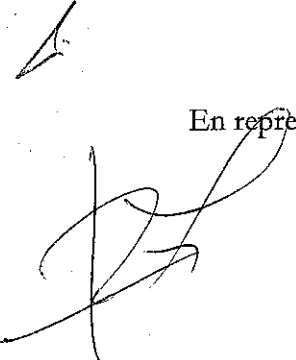

C. Graziela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

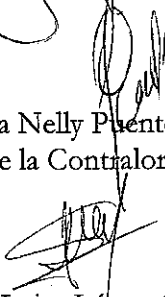
Ausente con aviso
C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor


Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería


Lic. Gilda Guajardo Garza
Secretaria de Administración


Lic. Sofia Leal Herrera
Directora de Adquisiciones


C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia Municipal

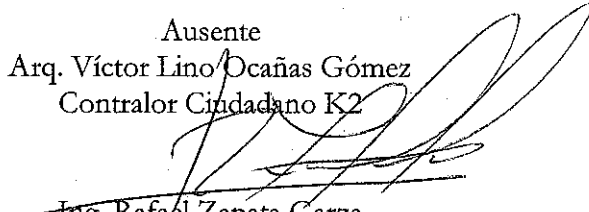

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria

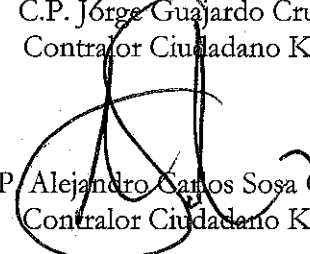


Ausente

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3



C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

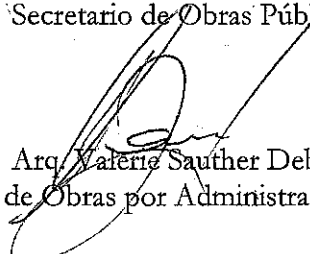

C.P. Alejandro Santos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ausente con aviso

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS


Arq. Armando Leal Pedraza
Secretario de Obras Públicas


Arq. Valerie Sauther Debore
Coord. de Obras por Administración Directa

SLLH/mrn/aaa